

20 de enero de 2023

CIRCULAR: Consulta sobre garantías (ADU.-F- 05/23).

Para su información, facilitamos las comunicaciones mantenidas con el Departamento de Aduanas e I.EE en relación con los modelos de garantías para operaciones aduaneras.

Para poner en contexto la consulta, ha de indicarse que una empresa asociada se puso en contacto con su Asociación indicando que desde su Aduana de referencia le habían facilitado el [modelo adjunto](#), para poder realizar operaciones previstas en un régimen especial.

En la respuesta, el Departamento confirma que “Siempre que el modelo aportado surta efectos idénticos que los modelos del RECAU, puede admitirse”.

Documentos adjuntos: